



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE SAN MARTIN



ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2024-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 08 de enero de 2024.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 001 de Concejo Municipal, celebrado el día 08 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II y IV del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son el Órgano de Gobierno Local, Tiene Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su Competencia;

Que, en el caso sub examine, se debe tener en cuenta que el máximo Órgano fiscalizador y normativo de los Gobiernos Locales, **cuentan con la atribución de emitir acuerdos**, actos administrativos que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 41° de la citada Ley, estipula que son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés Público, Vecinal o **Institucional**, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, el artículo 60 del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2019-MDNP, donde se define las comisiones de Regidores los cuales son órganos consultivos del concejo, su objetivo es realizar los estudios, que le encomiende el concejo, formular propuestas y dictámenes sobre los asuntos que corresponden a su rama de actividad, pudiendo ser comisiones ordinarias y especiales; así como señala que área comprende las comisiones ordinarias.

Que, en sesión de Concejo Ordinaria de fecha 001 de enero de 2024 se ha aprobado la designación a los responsables de las diversas comisiones ordinarias de Concejo, el mismo que fue aprobada, procediendo a su elección de manera directa.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 9° numeral 27 y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por **UNANIMIDAD** el pleno del Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA RATIFICACION del cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito Municipal de Nuevo Progreso para el periodo 2024, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- ❖ PRESIDENTE : JIM JORDY ORDOÑEZ LUERA.
- ❖ VICEPRESIDENTE : CECILIA YANCHING OMONTE BORROVIC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE SAN MARTIN



❖ MIEMBRO : ELENA CHÁVEZ HERNÁNDEZ.

2. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

❖ PRESIDENTE : WILSON BECERRA SALAZAR.

❖ VICEPRESIDENTE : JIM JORDY ORDOÑEZ LUERA.

❖ MIEMBRO : CECILIA YANCHING OMONTE BORROVIC.

3. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE

❖ PRESIDENTE : CECILIA YANCHING OMONTE BORROVIC.

❖ VICEPRESIDENTE : JIM JORDY ORDOÑEZ LUERA.

❖ MIEMBRO : KATERINE LIZETH PINCHI UZURIAGA.

4. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INCLUSIÓN SOCIAL

❖ PRESIDENTE : KATERINE LIZETH PINCHI UZURIAGA.

❖ VICEPRESIDENTE : ELENA CHÁVEZ HERNÁNDEZ.

❖ MIEMBRO : CECILIA YANCHING OMONTE BORROVIC.

5. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

❖ PRESIDENTE : ELENA CHÁVEZ HERNÁNDEZ.

❖ VICEPRESIDENTE : KATERINE LIZETH PINCHI UZURIAGA.

❖ MIEMBRO : WILSON BECERRA SALAZAR.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, a los Regidores; Gerencia Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO PROGRESO
Dionisio Edgard Lino Noblejas
ALCALDE